



Ayuntamiento de  
Molina de Segura  
(Murcia)

**CONCEJALÍA DE MEDIO AMBIENTE  
MEDIO AMBIENTE-(AN)**

**Subtipo Exp.: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO**  
**Exp. nº: 000173/2018-1080**  
**Interesado: MEDIO AMBIENTE**  
**Asunto: SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS EN LOS PUNTOS LIMPIOS**

**INFORME JEFE DE SERVICIO**

Según se recoge en el Pliego de Prescripciones técnicas suscrito por el Jefe de Servicio del Área de Vía Pública y el Ingeniero T. de Obras Municipal de fecha 18 de octubre de 2018, el objeto del mismo es el otorgamiento de un contrato para la gestión indirecta del servicio público de recogida de residuos de los 98 puntos limpios instalados en el término municipal de Molina de Segura.

El contrato que se pretende adjudicar comprende los siguientes servicios:

- Servicio de recogida de pequeños residuos de uso doméstico generados en viviendas y depositados en los Minipuntos Limpios.
- Los actuales Minipuntos limpios disponen de contenedores para 5 tipos de residuos domésticos.
- Limpieza de estructura y cristales de puerta frontal y trasera, retirada de folletos adheridos, suciedad, manchas, etc. mediante la limpieza manual con agua jabonosa y bayeta, limpieza de cristal y secado. (bimensual, al mismo tiempo que se realiza la retirada de los residuos, periodo del 1-7 de cada mes correspondiente con el plazo bimensual y contando su recogida desde el siguiente mes a la fecha de firma del contrato. (6 recogidas bimensuales/año), informe de daños detectados y resumen por punto del peso o unidades de recogida realizadas.

Para la gestión del servicio de recogida de residuos en los puntos limpios referido en los apartados anteriores y detallado en el Pliego de Prescripciones Técnicas, que obra en el presente expediente, se ha constatado la necesidad de sacarlos a licitación, ya que dado el carácter especializado de los trabajos a realizar, actualmente este Ayuntamiento no dispone de los medios para ejecutar los mismos, por lo que se hace necesario la contratación de una empresa externa.

El presupuesto base de licitación para la contratación del servicio de recogida de residuos en los puntos limpios se fija en la cantidad de 9.504,13 €, más EL 21% IVA, que asciende a la cantidad de 11.500 euros, con cargo a la partida presupuestaria 19/1720/2279903.



Ayuntamiento de  
Molina de Segura  
(Murcia)

El único criterio estimado por el Ingeniero T. de Obras Municipal para la valoración de las ofertas es el precio, en base a la siguiente fórmula:

- Oferta económica: hasta 100 puntos.
- La oferta con menor importe: 100 puntos.
- Resto de ofertas:  $\text{puntos} = (\text{oferta de menor importe} / \text{oferta que se analiza}) \times 100$ .

Se establecerán los criterios para la determinación de las ofertas desproporcionadas recogidas en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, así como los establecidos en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23 /UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Es cuanto cumple informar,  
En Molina de Segura, EL JEFE DE SERVICIO,



Código Seguro de Verificación (CSV): 11775045275257227574

Documento firmado electrónicamente. Dirección para validación del CSV: [www.molinadesegura.es/validacion](http://www.molinadesegura.es/validacion)

